

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Orden de 21 de julio de 2022, por la que se modifica la Orden de 17 de febrero de 2022, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección, para los ejercicios 2022 y 2023.*

Mediante Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, se reguló el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección, cuyo artículo 16 dispone la necesidad de determinar las cuantías a transferir a las Entidades Locales que desarrollen el citado Programa con carácter anual, en función del número y composición de los Equipos Técnicos que les correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del citado decreto.

Por Orden de 17 de febrero de 2022 se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección, para los ejercicios 2022 y 2023.

El Ayuntamiento de Cartaya ha remitido a la Dirección General de Infancia la Resolución 420/2022, de 16 de junio, de la Alcaldía, en la que se comunica la imposibilidad temporal de asumir en el plazo establecido de 1 de julio de 2022 la efectiva prestación de la ejecución y desarrollo del programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección, por la demora en la aprobación definitiva los presupuestos y demás procedimientos administrativos necesarios para ello, y el comienzo de la prestación del servicio en fecha 1 de enero de 2023.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Infancia, en el ejercicio de las facultades atribuidas por la disposición final primera del Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza,

#### D I S P O N G O

Primero. Se modifica la Orden de 17 de febrero de 2022, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección, para los ejercicios 2022 y 2023, que queda redactada en los siguientes términos:

Uno. El apartado segundo queda redactado del siguiente modo:

«Segundo. Ordenar la transferencia a favor del Ayuntamiento de Cartaya, con la cuantía recogida en el anexo único, una vez alcanzada la población de veinte mil habitantes y solicitada la suscripción de Convenio, con una vigencia temporal comprendida entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2023.»

Dos. El anexo único queda redactado respecto al Ayuntamiento de Cartaya del siguiente modo:

PROVINCIA	ENTIDAD LOCAL	JUNTA 2022	JUNTA 2023	Convenio 2022/23
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA		29.602,00	29.602,00

Segundo. La presente orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2022

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ  
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación, en funciones

00265637